



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
EQUIPO DE PERSONAL**



COMUNICADO

El Comité de Contratación docente 2024, en mérito al Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, ha previsto desarrollar la adjudicación de la **plaza vacante por motivo de renuncia voluntaria** en el nivel primaria de la jurisdicción de la UGEL Vilcas Huamán, el día martes 05 de noviembre del presente año 2024 a horas 9:00 am, lugar en el local Inka Wasi s/n, con el siguiente detalle:

1. Nivel Primaria:

- **01 plaza vacante I.E.P. N° 38641/Mx-P** – Raymina, Distrito de Huambalpa, Provincia de Vilcas Huamán. (Continua cuadro de méritos de la Prueba Nacional).

LA COMISIÓN.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - VILCAS HUAMÁN

Abog. Róller Fernández Bellido
Jefe de Personal (e)

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E. 317 - UGEL VILCAS HUAMÁN

C.P.C. Fermín Najarro Quispe
RESPONSABLE DE AGI

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E. 317 - UGEL VILCAS HUAMÁN

Lic. Adm. Eder Rojas Prado
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II